

Impugna AMLO la resolución que le impide hablar sobre Xóchitl Gálvez

FABIOLA MARTÍNEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador impugnó la reciente resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que impuso de nueva cuenta medidas cautelares para que el mandatario no hable de Xóchitl Gálvez.

El magistrado ponente del caso será José Luis Vargas, quien deberá evaluar si fue correcta la determinación de la Comisión de Quejas para eliminar de dos mañaneras expresiones que podrían constituir violencia política en razón de género en perjuicio de la aspirante presidencial Xóchitl Gálvez.

Lo anterior se deriva del procedimiento especial sancionador 701 relacionado con las conferencias mañaneras del 3 y 7 de agosto; según el proyecto aprobado la semana que concluye, las referencias del Presidente hacia la senadora producen estereotipos de género, por lo que se ordenó al funcionario abstenerse de hacer comentarios que afecten los derechos políticos y electorales de Gálvez.

Debido a que en ese mismo procedimiento se involucra a otros funcionarios de la Presidencia de la República y del área de Comunicación Social, relacionados con la producción y divulgación de las mañaneras, éstos también presentaron apelaciones.

Su impugnación es sobre las medidas cautelares; la resolución de fondo (si hubo o no violencia política) corresponderá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

